

E ENTREVISTA. **MATÍAS MUÑOZ VALDEBENITO**, seremi de Economía y nueva Ley de Permisos Sectoriales:

“En los grandes proyectos de infraestructura los tiempos se van a reducir por lo menos en un 30%”

Cristián Venegas M.
 cvenegas@mercuriocalama.cl

Hace algunas semanas se aprobó la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales (LMAS), iniciativa que optimizará y reducirá entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de permisos sectoriales, simplificando y modernizando los procesos administrativos. Además, contribuirá a aumentar el crecimiento económico, gracias a la activación de proyectos de inversión que permanecían detenidos.

Sobre esta nueva normativa, que no disminuye los estándares regulatorios del proceso, se refirió el seremi de Economía, Fomento y Turismo, Matías Muñoz Valdebenito, quien destacó que la iniciativa moderniza más de 380 permisos que hoy dependen de 37 servicios públicos, favoreciendo principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas que entregan el 50% del empleo en el país.

¿En qué porcentaje se reducirá el tiempo de los permisos? Se habla de un 30, e incluso de un 70%.

Este proyecto, lo que busca es reducir sustantivamente el tiempo de tramitación de los permisos sectoriales, ya que es la principal brecha que identificamos cuando vamos a conversar con inversores, así también con pequeños y medianos empresarios. Buscamos en esta oportunidad, a través de una modernización del Estado, coordinando alrededor de 380 autorizaciones sectoriales y 35 en organismos públicos, mejorar la ruta de permisos para efectivamente promover la inversión, pero sobre todo sin disminuir los estándares regulatorios.

Consideramos que nuestro sistema de evaluación de impacto ambiental es robusto e internamente reconocido, y por ende esa lista no se toca a través de este proyecto, sino que más bien lo que se persigue es que podamos ir a apoyar los proyectos de inversión.

Si me permite un punto en particular, la base del ecosistema productivo son las pymes, su motor son los trabajadores, las pymes generan más del 50% de la fuerza laboral en Chile y



MATÍAS MUÑOZ ASUMIÓ LA SEREMI EL 6 DE FEBRERO DE 2025, LUEGO DE LA SALIDA DE MARÍA TERESA VÉLIZ.

por eso este proyecto tiene una concentración especial en ellas. Cuando me hablas del 70% efectivamente lo ejemplificamos en la posibilidad, por ejemplo, de ampliar un restaurante, que hoy día para empezar a operar demora alrededor de ocho meses, con este proyecto debemos reducirlo solamente a dos, buscando una serie de mecanismos para apoyar principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas.

¿Cómo facilita la tramitación de las Mipymes la nueva ley?

Identificamos en la discusión de este proyecto que había, en primer lugar, una falta de proporcionalidad, disparidad en los criterios, dificultad en el proceso de formalización. Entonces fuimos identificando cuáles eran los actuadores. Efectivamente, se hizo una modificación, por ejemplo, de la ley 20.416, que es la de empresas de menor tamaño, reemplazando los permisos sanitarios por declaraciones juradas cuando las actividades que se

promueven son de bajo riesgo.

Esto lo que persigue es facilitar la formalización de la Mipyme, y además, en el Código Sanitario, lo que se realiza a través de esta ley es eliminar el requisito del informe sanitario, que también es una brecha bastante compleja para los establecimientos comerciales, que permitirá que, en este caso, más del 60% de los microemprendedores que se dedican a esta actividad comercial no industrial puedan acceder a este beneficio y, por ende, flexibilizar bastante su carga en el momento de tramitación de un proyecto que constituye muchas veces historias de vida, historias familiares, motor de la economía local, y por ende, lo que buscamos a través de este proyecto es tener una mano a esta base del ecosistema productivo.

La optimización de los procesos de tramitación, ¿considera nuevo personal?

Esperamos que, a través de la modificación, sin duda

haya una dinamización de la actividad. Siempre la robustez de los equipos aporta, y en eso hemos avanzado tanto en la región como a nivel nacional, acompañando a los distintos servicios públicos que puedan contar con más funcionarios y funcionarias que le permitan sacar adelante la alta exigencia que tienen respecto a solicitudes en cuanto a permisos, pero el espíritu de esta ley es optimizar el sistema.

Entonces, ahí lo que fuimos a hacer fue identificar algunas normas mínimas comunes estableciendo plazos obligatorios. La ley lo define. Hoy día no está muy claro cuáles son los plazos obligatorios que tienen que cumplir los servicios para responder. Y entonces lo que vamos a hacer es que cuando hoy día una empresa empieza a tramitar sus permisos sectoriales, con Bienes Nacionales, con Salud, con la División de Obras Hidráulicas, con la serie de actores que hoy día están asociados a la red de permisos en Chile, tengan cla-

ro cuáles son los plazos obligatorios, puedan realizar algunos trámites que antes eran secuenciales y hoy día se puedan realizar de manera paralela, eliminando ahí algunos cuellos de botella que son innecesarios y que identificamos en este proceso de permisos.

Otras, y así como lo hablaba de principalmente las pymes, la posibilidad de que a través de declaraciones juradas se exima de algunos permisos cuando se trabaja en proyectos de bajo riesgo. Y algunos instrumentos que también permitan a la persona que está solicitando el permiso visibilizar de manera más activa la ruta del procedimiento que está llevando.

Vamos a generar una ventana única, fortalecer la ventana única que es la plataforma súper del ministerio como única puerta de entrada para las solicitudes de permisos sectoriales. Entonces vamos a lograr centralizar el sistema de permisos a través de esta plataforma y vamos a generar para poder monitorear este proceso una Oficina de Autorización Sectorial de Inversión que va a estar radicada en todo el Ministerio de Economía, que va a tener un carácter técnico, que va a poder coordinar, supervisar, evaluar el funcionamiento del sistema y por ende acompañar a las personas que están realizando sus trámites, puedan contar con mayor certeza, con mayor celeridad y con más posibilidades de que su negocio, su pequeño emprendimiento o su gran empresa tenga toda la confianza y la certeza de que va a poder llegar a tiempo y va a poder generar la idea de negocio que lo que busca es conectar también con el desarrollo de la región.

¿Qué efecto tendrá la ley en los grandes proyectos de inversión?

En los grandes proyectos de infraestructura, cuando hablamos de grandes proyectos mineros, proyectos energéticos que son en buena medida los que están apalancando la gran inversión en Chile y que se generan preferentemente en la Región de Antofagasta, efectivamente los tiempos se van a reducir por lo menos en un 30%, y eso en términos de

oportunidad de negocio es un efecto tremendamente positivo, lo hemos ido conversando también con los gremios empresariales, tienen muchas expectativas de lo que esto pueda generar.

Tenemos un crecimiento económico proyectado a partir de esta modificación de la ley que nos va a reportar un 2,4% de crecimiento del PIB en 10 años. Es moderado, pero es significativo en términos de seguir proyectando un avance económico al país porque creemos que, o hemos medido de hecho, más que creerlo, que efectivamente con un mayor dinamismo a través del trámite más ágil de los permisos vamos a tener un impacto positivo en la inversión y por ende también en la recaudación fiscal y en el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Otro de los objetivos que buscamos apuntar es que esto efectivamente dinamice el empleo. Es una de las líneas permanentes del trabajo que desarrollamos.

¿Qué otras iniciativas impulsan para aumentar la inversión?

Estamos con iniciativas que nos permitan a Chile convertirse en un líder de la región, en términos -por ejemplo- de la conexión con el Asia-Pacífico, a través de los puertos de Mejillones, de Antofagasta, del potencial puerto de Tocopilla, conectándolos con el Corredor Océánico Vial.

Un monitoreo también de la gran inversión, a través del Gabinete Procrecimiento y Empleo, pero lo que principalmente estamos empujando desde el Ministerio de Economía en la región de Antofagasta es que esto signifique efectivamente un encadenamiento productivo. Que la gran inversión extranjera y nacional signifique un desarrollo de los territorios de la Región de Antofagasta.

Y para eso hemos hecho esfuerzos como, por ejemplo, la creación del centro de colaboración entre Codeco, Sercotec y los proveedores locales, para promover el empleo y la contratación de actores locales en el entramado, en el ecosistema de la minería del cobre en la Región de Antofagasta.